

RESOLUCION N°RL1718

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 25 de Mayo de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA.";

Que el señor Vicente Adam Antón, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BEN ROS DEL ECUADOR C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 25 de mayo de 1976, el mismo que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el art. 33 del Código de Comercio.

I

100013

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.---



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.---

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resolución N° 1718

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 15.894 a 15.898, número 3.482 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.020 del Repertorio.- Guayaquil, a doce de agosto de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

